Históricas Digital

“Últimos años de su cofradía”

p. 100-101

Corazón de la tierra
La fiesta titular de los indios a Nuestra Madre y Señora Santa María Virgen de Guadalupe

María del Carmen Vázquez Mantecón

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

198 p.

Figuras, mapas, planos, fotografías y cartas

(Historia General 40)

ISBN-978-607-30-3948-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de septiembre del 2022

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/corazon_tierra.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

ÚLTIMOS AÑOS DE SU COFRADÍA

Un oficio emitido en 1784 por el Provisorato de Indios del arzobispado advertiría que su cofradía estaba "casi totalmente abolida", lo que, según éste, conllevaba el deterioro de su ermita y de la casa que servía de "abrigo y hospedería" a los indios "que de todas partes ocurren diariamente a implorar el patrocinio de María Santísima de Guadalupe", y que tenían que alojarse a campo abierto, expuestos a muchas inclemencias. Fue sugerido, entonces, que se imprimieran patentes para que los indios que lo solicitaran fueran recibidos en ella y cooperaran para sus "piadosos fines" y que los curas exhortaran a "Gobernadores, Alcaldes y Repúblicas" a contribuir para la casa con una limosna voluntaria. Los naturales debían pagar dos reales por el asiento de las patentes —la cuota que se estableció en su origen para los hombres era de cuatro reales— y contribuir semanalmente con medio real "de cornadillo" (contribución) que se debían remitir al provisorato, pudiendo esas autoridades cobrar sobre cada peso "lo que parezca convenir a su trabajo".[1]

En 1786 se expidió una licencia al "rector" de esa asociación a fin de que pudiera pedir limosna para ella dentro y fuera de la ciudad, excepto en el Real de Huautla y en la jurisdicción de Atenanco del Río;[2] sin embargo, ya no era una prioridad para los indios sostenerla. Hacia noviembre de 1794, el canónigo Beye Cisneros informó que, según los documentos que había en el santuario, la cofradía que durante algún tiempo "estuvo extendida" entre los naturales de "todo el reino" en sus días se hallaba reducida a un cortísimo número de cofrades que no tenían rentas ni bienes algunos.[3] Finalmente, en 1801 fue comunicado al virrey

[1] AHBG, *Secretaría Capitular*, Cofradías, c. 341, e. 67.
[2] AHBG, *Secretaría Capitular*, Cofradías, c. 403, e. 18.
[3] AGN, *Clero Regular y Secular*, v. 112/33604/1, e. 1.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Berenguer de Marquina que la Cofradía de la Virgen de Guadalupe no existía más y que las limosnas que seguía recogiendo el mayordomo cofrade Juan de la O eran para pagar cera, sermón, fuegos, luminarias y otros gastos de la fiesta y destinar algún dinero para las funciones de "Palmas, Presentación y Descendimiento".[4] Hay que subrayar que, a pesar de no sostener más su cofradía, ellos no dejarían de dotar magníficamente a lo largo del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX, su infaltable solemnidad a Santa María de Guadalupe.

[4] AHBG, *Secretaría Capitular,* Correspondencia con virreyes, c. 347, e. 15 y AGN, *Clero Regular y Secular*, v. 112/33604/1/e.1.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html